



# INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

1978 - 2016

*"38 Años brindando soluciones al hábitat de los correntinos"*



SAN JUAN N° 460 - Tel.4423839-4425525 - Tel./Fax. 4422567- 4425174 - 4423109 - 4427570 – 423459

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES.-**

### **RED COLECTORA DE CLOACA.-**

#### **ARTICULO 1º: MATERIAL CONSTITUTIVO DE LA CAÑERÍA**

Los Oferentes deberán considerar en sus ofertas el proyecto en tuberías de P.V.C. cloacal de diámetro mínimo 160 mm. por 3,2 mm de espesor junta elástica con sello conformidad IRAM N° 13325/13326 y aros de caucho sintético uso con líquidos cloacales, de acuerdo a la Normas IRAM Nro.113047.-

La tubería provista deberá contar con el SELLO IRAM - DE CONFORMIDAD CON NORMA IRAM o en su defecto la CERTIFICACION - IRAM DE CONFORMIDAD POR LOTE, con aclaración de la Norma IRAM correspondiente.-

El proponente aceptará la responsabilidad total del correcto funcionamiento de la cañería (tubería recta y piezas especiales), debiendo comprometerse a reemplazar toda la conducción que no soportara las pruebas hidráulica máxima de funcionamiento o la presión del terreno con el tránsito correspondiente.-

#### **ARTÍCULO 2º: DEL PROYECTO:**

El proyecto comprende la ejecución total, con provisión de materiales y mano de obra, del tendido de cañerías colectoras, con caño de PVC cloacal, junta elástica con sello conformidad IRAM y aros de caucho sintético, en diámetro mínimo 160 mm., por las calles proyectadas del grupo habitacional, de acuerdo a la factibilidad otorgada por el organismo prestatario del servicio en la localidad de la referencia.-

Las conexiones domiciliarias se ejecutaran en caños de PVC cloacal, de diámetro 110 mm., incluyendo la provisión de los ramales a 45° con curvas de PVC del mismo diámetro, espiga – enchufe 160x160x110 con sello IRAM.-

Se debe respetar en todos los casos, las tapadas mínimas de 1,20 m. bajo o en cruce de calzada y de 0,80 m. en vereda.-

Se deberá tener en cuenta que todas aquellas piezas especiales que deban ser colocadas para el normal funcionamiento de la obra a ejecutar y que no estén contempladas en esta documentación se consideran incluidas en el monto de oferta, por lo que no se abonarán por separado.-

#### **ARTICULO 3º: PRUEBA HIDRAULICA DE LA RED COLECTORA.-**

Una vez terminada la colocación entre dos (2) Bocas de Registros, con todas las juntas ejecutadas de acuerdo con las Especificaciones respectivas, se procederá a efectuar la prueba hidráulica del tramo.-

  
Arq. SERGIO S. SVIBEL  
GERENTE AIC  
PLANTEAMIENTO Y PROYECTO  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES



## INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

1978 - 2016

*"38 Años brindando soluciones al hábitat de los correntinos"*



SAN JUAN N° 460 - Tel.4423839-4425525 - Tel./Fax. 4422567- 4425174 - 4423109 - 4427570 – 423459

La primera prueba, en "zanja abierta", se efectuará llenando con agua la cañería y una vez eliminado todo el aire, se llevará el líquido a la presión de prueba (2 m.c.a.), la que deberá ser medida sobre el intradós del punto más alto del tramo que se prueba.-

Cuando la napa freática se encuentre a más de dos metros por sobre el intradós de la cañería, ésta será sometida a una presión de prueba equivalente a la presión que ejerce la napa freática sobre la cañería.-

No se permitirá ejecutar dicha prueba, si la zanja contiene agua por sobre el extradós de la cañería.-

Si algún caño o juntas acusaran exudaciones o pérdidas visibles, se identificarán las mismas, descargándose la cañería y procediendo de inmediato a su reparación o reemplazo. Las juntas que pierden deberán ser rehechas totalmente. Los caños rotos o que acusaran pérdidas considerables, deberán ser cambiados.

Una vez terminadas las reparaciones o reemplazos, se repetirá la prueba las veces que sea necesaria hasta alcanzar un resultado satisfactorio.-

Una vez probada la ausencia de fallas, se mantendrá la cañería con la presión de prueba constante durante dos (2) horas determinándose la absorción y pérdidas no visibles. Si no se alcanzan los límites permisibles, se mantendrá la cañería en presión un tiempo prudencial y se repetirán las determinaciones.-

Para ello deberá cuidarse que durante la prueba se mantenga constante el nivel del agua en el dispositivo que se emplea para dar la presión indicada. La merma del agua debido a las pérdidas no deberá medirse por descenso del nivel en el dispositivo, sino por la cantidad de agua que sea necesaria agregar para mantener el nivel constante durante el lapso indicado.-

La presión de prueba deberá medirse como antes, sobre el intradós del punto más alto del tramo que se prueba.-

Si las pérdidas medidas sobrepasaran los valores admisibles según Normas de O.S.N. se efectuarán los trabajos necesarios para subsanar las deficiencias repitiéndose la prueba las veces que sea necesario, hasta alcanzar un resultado satisfactorio.-

Una vez aprobada la prueba en "zanja abierta", se mantendrá la cañería con la misma presión y se cargará con tierra hasta alcanzar un espesor de 0,30 m sobre la cañería, progresivamente desde un extremo del tramo hasta el otro.-

La presión se mantendrá durante todo el tiempo que dure éste relleno, para comprobar que los caños no han sido dañados durante la operación de la tapada. Si las pérdidas no sobrepasaran las admisibles, se dará por aprobada la prueba a "zanja tapada".-

Las pruebas se realizan con personal, instrumentos, maquinarias y elementos necesarios que suministrará el Contratista por su cuenta.-

Se efectuarán además, todas las pruebas que la Inspección de Obras considere necesaria, ajustadas en todos los casos a lo especificado al respecto por el Organismo Competente.-

  
Arq. SERGIO S. SVIBEL  
GERENTE AIC  
PLANTEAMIENTO Y PROYECTO  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES



# INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

1978 - 2016

"38 Años brindando soluciones al hábitat de los correntinos"



84

FOLIO N°

SAN JUAN N° 460 - Tel.4423839-4425525 - Tel./Fax. 4422567- 4425174 - 4423109 - 4427570 – 423459

## **ARTÍCULO 4º: RESTAURACION DE CONDUCTALES.-**

El Contratista al efectuar excavaciones u otros trabajos, deberá tomar precauciones para evitar el deterioro de conductales; la reparación de conductales que se hubieran dañados, será a exclusivo cargo del Contratista.-

## **ARTICULO 5º: AROS DE GOMA PARA JUNTAS DE CAÑERÍAS.-**

Los aros de goma para las juntas de las cañerías, deberán responder a la "Norma para aros de goma sintética para juntas de cañerías de Desagües Cloacales y Pluviales", Norma O.S.N.- N° 3002-1962, en la cual se sustituyó el A2, D3 y D4, por los siguientes: de acuerdo a las características de la junta, se adoptará como material constitutivo del aro, alguno de los tres tipos que figuran en el esquema "A" de la Norma IRAM N° 13047 "Aros, Arandelas y Planchuelas de goma tipo cloropreno, para juntas de cañerías", los que se indican a continuación:

| Dureza (grado Shore) | Resistencia de la Tracción (kg/cm2. |
|----------------------|-------------------------------------|
| 40                   | 100                                 |
| 50                   | 120                                 |
| 60                   | 160                                 |

## **ARTICULO 6º: TAPADAS MINIMAS DE CAÑERÍAS COLECTORAS.-**

Las tapadas mínimas de cañerías son: 0,80 m de vereda y 1,20 en calzada.-

Para las calzadas no pavimentadas deberá recabarse información sobre la cota del pavimento futuro; si ésta no estuviere fijada, se la estimará trazando rasantes desde el pavimento más próximo; con ese dato deberá establecerse la tapada mínima para condición más desfavorable, la actual si la pavimentación implica terraplenamiento y la futura si implica desmonte.-

## **ARTICULO 7º: BOCAS DE REGISTRO.-**

Las Bocas de Registros se construirán con las dimensiones generales y materiales indicados en los Planos tipos de O.S.N. Serán de Hormigón Armado o de mampostería, revocadas y perfectamente estancas.- Se construirá de Hormigón Armado, en los casos en que la napa freática se encuentre presente.-

La profundidad de las bocas de registro dependerá de la cota establecida en el proyecto y de los niveles del terreno natural.- La base de la cámara será de hormigón y el cojinete deberá estar bien marcado. La losa de techo de la cámara de registro será de hormigón armado de 0,20 metros de altura y con una apertura correspondiente para instalar el marco y tapa de boca de registro.-

El marco y tapa de boca de registro en calzada será de H°D° con bisagra tipo pesada fabricada de acuerdo a Norma UNE EN 124-Dispositivo D-400; y en el caso de colectoras por

  
Arq. SERGIO S. SVIBEL  
GERENTE AIC  
PLANTEAMIENTO Y PROYECTO  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES



## INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES

1978 - 2016

*"38 Años brindando soluciones al hábitat de los correntinos"*



SAN JUAN N° 460 - Tel.4423839-4425525 - Tel./Fax. 4422567- 4425174 - 4423109 - 4427570 – 423459

veredas se utilizará marco y tapa para boca de registro en vereda con bisagra en hierro dúctil fabricada de acuerdo a especificaciones UNE EN 124-Dispositivo C-250.-

El marco y tapa de las bocas de registro construidos deberán quedar a nivel de calzada y/o vereda, no empotrada en la losa superior de la boca de registro, sino amurada sobre la misma o sobre fuste de la mampostería u hormigón.

Debido a la variación de nivel del terreno, y al no estar pavimentadas las calles y ejecutadas las mayorías de las veredas, la diferencia de nivel entre la losa del techo de las bocas de registro y el nivel del terreno se absorberá con un anillo de mampostería de 0,24 m de espesor, trabado con mortero y con armadura de 0,24 m de espesor, trabado con mortero y con armadura de refuerzo, según Planos.-

La altura mínima de ese anillo será la indicada en el plano. Si por las condiciones del terreno, la suma de la longitud del cuerpo indicado en plano, más la altura mínima del anillo hiciera que la tapa resultara por encima del terreno, se mantendrá la altura mínima del anillo y se reducirá la altura del cuerpo cilíndrico.

La distancia máxima entre bocas de registro será de 120 metros, caso contrario se preverá una cámara intermedia.-

Una vez que una boca de registro se encuentra acometida por la totalidad de cañerías previstas en proyecto, se procederá de inmediato a una terminación total.-

GERENCIA PROYECTO.-DTO.INFRAESTRUCTURA

  
Arq. SERGIO S. SVIBEL  
GERENTE AIC  
PLANTEAMIENTO Y PROYECTO  
INSTITUTO DE VIVIENDA DE CORRIENTES